



DECRETO D.A.E.M. N° 549

CHIGUAYANTE, 13 MAYO 2014

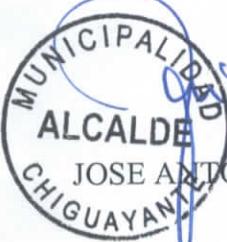
VISTOS : El Memo N° 30 del Director DAEM (s), el visto bueno del Director (s) DAEM, en la cual solicita cometido funcionario, para doña Flor Cancino Burdiles, Administrativa del Departamento de Personal, para que asista a Capacitación de Remuneraciones, a realizarse a contar del 12 de Mayo de 2014 al 12 de Junio de 2014, de 08:30 a 17:30 horas, en el DAEM de San Pedro de la Paz; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase en Cometido Funcionario a doña Flor Cancino Burdiles, Administrativa del Departamento de Personal, para que asista a Capacitación de Remuneraciones, a realizarse a contar del 12 de Mayo de 2014 al 12 de Junio de 2014, de 08:30 a 17:30 horas, en el DAEM de San Pedro de la Paz.
2. Déjese establecido que este cometido no contempla gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Depto. de Personal DAEM
 - Jurídico DAEM
 - Interesado
 - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/COA/CSN/fcb.

